## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas GWAC/PAC/FMGR/MJCP/MAIP/ehf

SANTA CRUZ, 24 de Mayo 2019

24/05/2019 Dec. N° 0126.-/

#### VISTOS:

El Certificado N°494 de fecha 02 de Abril 2019; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N°494, del Concejo Municipal, donde acuerda en Sesión Ordinaria 86° de fecha 02 de Abril 2019, otorgar Subvención Municipal a la **AGRUPACION DE DISCAPACITADOS PRODUCTIVOS DE COLCHAGUA**, por la suma de \$200.000.- (Doscientos Mil Pesos), para solventar gastos indicados en formulario de solicitud. y;

# DECRETO EXENTO Nº 01638.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma \$ 200.000.- (Doscientos Mil Pesos). Correspondiente a la cancelación de Subvención a la AGRUPACION DE DISCAPACITADOS PRODUCTIVOS DE COLCHAGUA, por el gasto señalado en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.106 del Presupuesto Municipal Vigente.

### 3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS

PAOLA ACUÑA CACERES Administradora Municipal

C.C.:

Agrup.Discapac.produc.del Valle de Colchagua (1)

Adm. y Finanzas (1)

☼ Transparencia (1)

♦ ARCHIVO (1)